

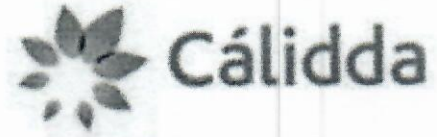


N°: 2022-0113519

Remitente:
 GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
 RUC: 20503758114
 Recibido: 15/07/2022 - 10:09
 N° de Folios: 43
 Registrado: ASCUE CÁCERES

Consultas: www.munlima.gob.pe
 Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.



CODIGO DE PROYECTO: PPE-14-0270

Lima, 13 de Julio de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"VES-SECTOR-000200-MALLA-002 ET02"**

Radicado : R2022-034604

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"VES-SECTOR-000200-MALLA-002 ET02" ubicado en el distrito de Villa El Salvador**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av. Brigadier Mateo Pumacahua (EW), desde la altura de la Av. Mariano Pastor Sevilla hasta la altura del Predio No L01A.
- Av. Mariano Pastor Sevilla (SN), desde la altura de la Ac. Brigadier Mateo Pumacahua hasta la altura de la Ca. Las Dalías.
- Cruce Av. Brigadier Mateo Pumacahua, altura de la Av. Mariano Pastor Sevilla.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

CÁLIDDA
 C. Morales 150
 C.C. La Rosa 150
 Teléfono: (01) 632-1300
 San Borja

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas



4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

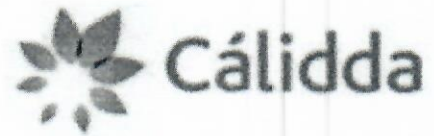
Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 14/07/2022 07:58:46

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



★2022-115933★

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO 10825
 MESA N° 2 15 JUL 2022
EXPEDIENTE
 Folios: 42 Hr: 10:43 Firma:



CODIGO DE PROYECTO: PPE-14-0270

Lima, 13 de Julio de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "VES-SECTOR-000200-MALLA-002 ET02"

Radicado : R2022-034604

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**VES-SECTOR-000200-MALLA-002 ET02**" ubicado en el Distrito de Villa El Salvador, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
 C. Moren 150
 C.C. La Rambla, Torre 2,
 Teléfono: (51-01) 47500
 San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

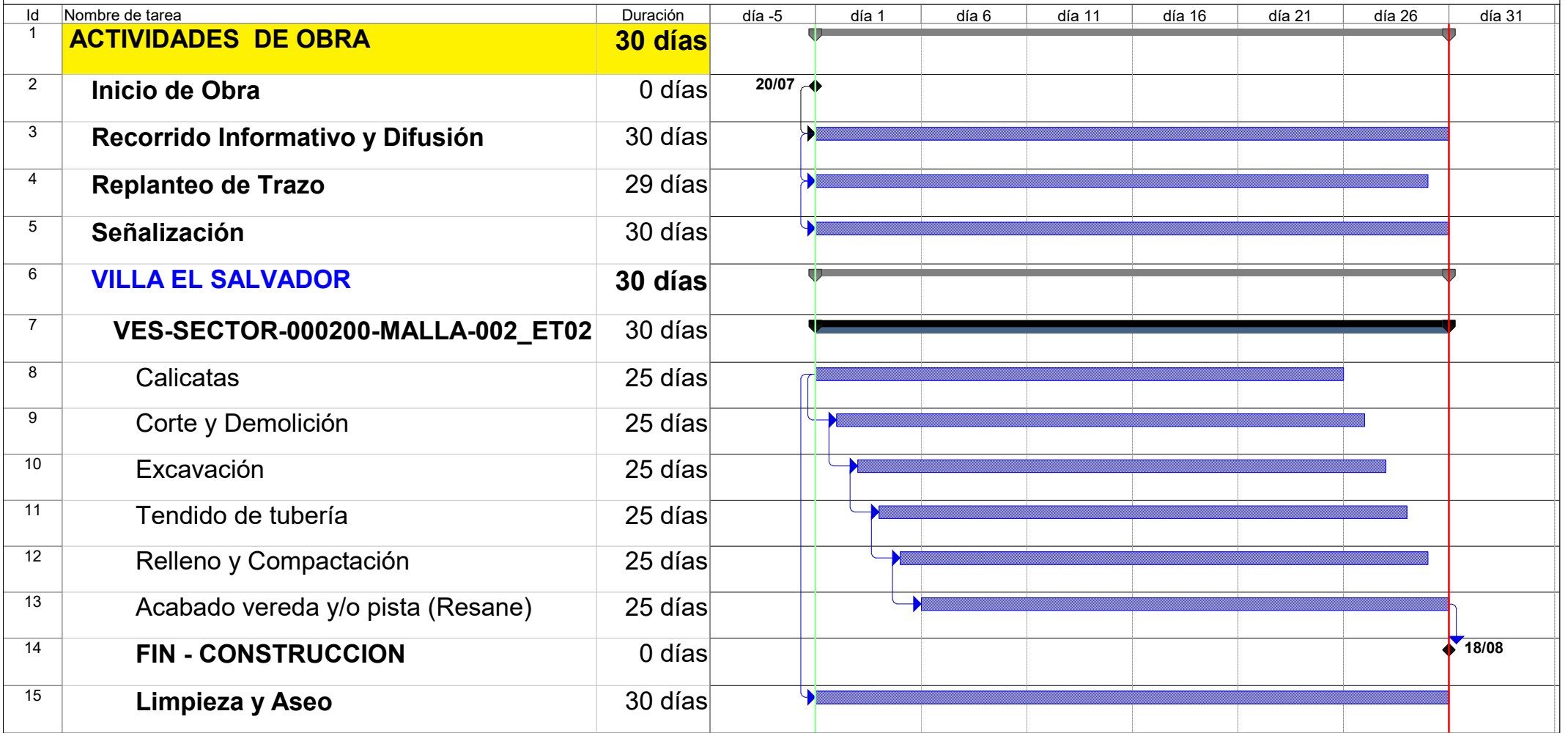
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 14/07/2022 07:58:48




Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

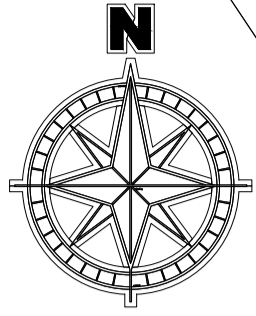


CRONOGRAMA DE OBRA
Proyecto: "VES-SECTOR-000200-MALLA-002_ET02"
Distrito: VILLA EL SALVADOR



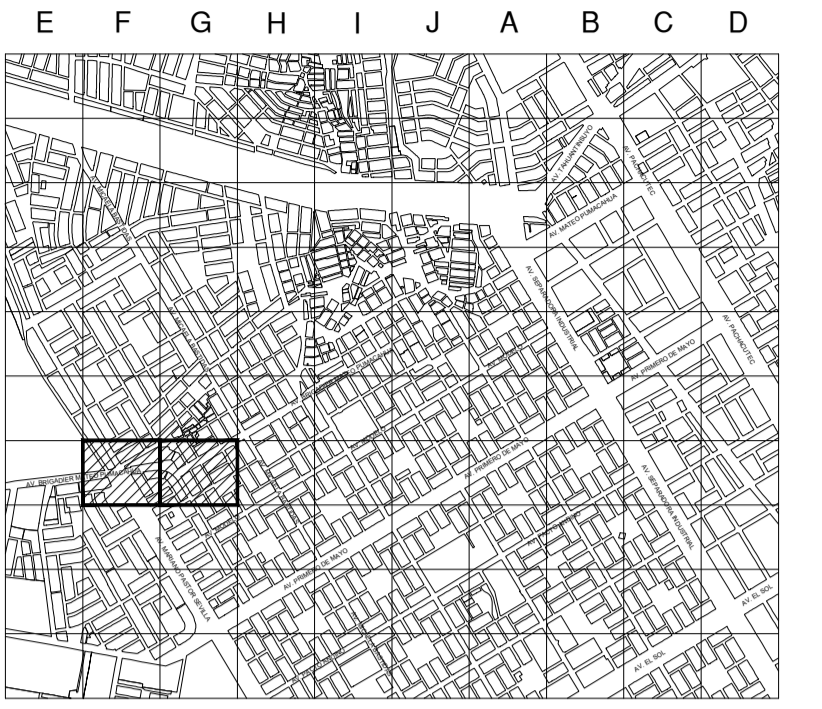

Jairo J. Cordero Olivera
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 230690
 GYA CONSTRUCCIONES SAC

Tarea		Hito exteTarea		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Progreso	
Tareas externas		Sólo duración		División	



CROQUIS DE UBICACIÓN

CUADRANTE H15 CUADRANTE I15



Brasils Geomex
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

GN-LM-PE-VES-S000200-MA-002

SIMBOLOGIA	
Válvula	Conexión con Sifote (T)
Tapon	Conexión con Tapping Tee (ET)
Reducción	Conexión sin válvula de exceso de flujo
Transición AC-PE	Punto de Inicio de Progreso: 0.00
ERP	Punto Control Topográfico
Triducto	Punto de salida de cable de detección en acomodo
Punto de empalme	Zona de protección mecánica de la red
Gabinete	Tramo con tapado diferente a lo típico

TIPO DE LINEA	
TUBERIA PE #200mm	PE200
TUBERIA PE #160mm	PE160
TUBERIA PE #110mm	PE110
TUBERIA PE #90mm	PE90
TUBERIA PE #63mm	PE63
TUBERIA PE #32mm	PE32
TUBERIA PE #20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1 m

LISTA DE METRADOS	
Ø TUBERIA	LONGITUD
Ø 20 mm	---
Ø 32 mm	323.73
Ø 63 mm	---
Ø 90 mm	---
Ø 110 mm	---
Ø 160 mm	---
Ø 200 mm	---
Total	323.73

Ingeniero Residente
 (Contratista)

A	PAV. FERROSOS	25-06-2022	S/FACIO	J. CORONADO	J. CORONADO
REV.	DESCRIPCION	FECHA	DEBIDO	REVISO	APROBADO

GYA
 REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

TITULO: PPE-14-(0270)-REDES DE POLIETILENO - VILLA EL SALVADOR
VESES-SECTOR-00200-MALLA-002_ET02
PLANO MAESTRO

PROYECTO	FECHA	DEBIDO	REVISO	APROBADO
CONDOMINIO	ESCALA	FECHA	REVISO	APROBADO
PROYECTO	FECHA	DEBIDO	REVISO	APROBADO

PPE-14-(0270)-00-PIA-01 A